

OF. CIRCULAR CONASET N° 102 /

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Señalización de lugares para la detención de vehículos de transporte escolar.

**SANTIAGO,** 07 AGO. 2014

**DE: SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO**

**A : SRES(AS). DIRECTORES(AS) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DEL  
PAÍS**

Agrupaciones del transporte remunerado de escolares han planteado las dificultades que han venido enfrentando los conductores, ante la inexistencia de lugares para estacionar en las afueras de establecimientos educacionales que les permitan la subida y bajada de los niños que transportan en adecuadas condiciones de seguridad, situación que se debería a la escasa fiscalización y a la falta de una señal de tránsito clara que permita identificar con claridad los lugares destinados a sus vehículos.


Sobre la materia, es importante mencionar que la ley N° 19.831, en su artículo 10, expresamente establece que las Municipalidades deben fijar paraderos próximos a los establecimientos educacionales, destinados **exclusivamente** a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar.


En razón de lo anterior, y a fin de cautelar las condiciones de seguridad de los niños usuarios de los aludidos servicios cuando la subida y bajada de ellos no puede llevarse a cabo al interior del establecimiento educacional, y asimismo asegurar la exclusividad para hacer uso de dichos lugares por parte de los vehículos en referencia, nos parece pertinente precisar la señal de tránsito que debiera instalarse en todos los colegios de Chile. En efecto, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización de Tránsito, documento técnico que contiene la normativa sobre señales de tránsito, los lugares destinados al estacionamiento de vehículos de transporte escolar emplazados en la vía pública deben señalizarse con la señal vertical reglamentaria RPO-15, NO ESTACIONAR NI DETENERSE, la que en este caso en particular debe contener la leyenda "EXCEPTO VEH. TPTE. ESCOLAR", como muestra la imagen siguiente:



Agradeceré a Ud. disponer que se revise la situación de los establecimientos educacionales de su comuna y, si procede, adoptar las medidas necesarias para garantizar que los escolares usuarios de los servicios en referencia, puedan abordar y descender de los vehículos que los trasladan sin riesgo de accidente.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARÍA FRANCISCA YAÑEZ CASTILLO**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito**



  
MLB/  
Distribución:

- Sres(as). Directores y Directoras de Tránsito y Transporte Público del país.
- Sres. SEREMITT de todo el país (c/i)
- Sres. Secretarios Regionales Ministeriales de Educación de todo el país (c/i)
- Sr. Jefe División de Normas y Operaciones- Subsecretaría de Transportes (c/i)
- Agrupaciones gremiales de Transportistas Escolares (c/i)
- Tte. Coronel Jorge Valenzuela, Carabineros de Chile (c/i)
- Secretaría Ejecutiva CONASET
- Mlobo